



Tribunal Supremo Electoral

DDRCCH-R-79-03-2019

JDEH

...GACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS: Chiquimula quince de marzo de dos mil diecinueve.

ASUNTO: Señor OSCAR ARTURO ARGUETA MAYEN Representante Legal del Partido Político UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA (UNE) presenta solicitud de inscripción de Candidatos a Alcalde y Corporación Municipal, del municipio de ESQUIPULAS del departamento de Chiquimula, contenida en el formulario número CM 1842 de fecha seis de marzo del presente año recibido en esta delegación el día trece de marzo del presente año.

Se tiene a la vista para resolver el expediente presentado por el señor OSCAR ARTURO ARGUETA MAYEN Representante Legal del Partido Político UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA (UNE) en el que solicita la inscripción de los candidatos postulados por esa organización política para optar a los cargos de la Corporación Municipal del Municipio de ESQUIPULAS del Departamento de CHIQUIMULA en las Elecciones Generales del dieciséis de junio de dos mil diecinueve, conforme a la convocatoria emitida por el Tribunal Supremo Electoral, contenida en el Decreto número 1-2019 de fecha dieciocho de enero del presente año.

CONSIDERANDO:

1. Con fecha trece de marzo del presente año se recibió en esta delegación departamental la solicitud presentada por la Organización Política UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA (UNE) a través de su Representante Legal, señor OSCAR ARTURO ARGUETA MAYEN para que sea inscrita la planilla de candidatos a CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ESQUIPULAS DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, que dicha organización política postula para participar en las Elecciones Generales a realizarse el día dieciséis de junio del dos mil diecinueve.
2. Del análisis del formulario de solicitud de inscripción, de los documentos que se adjuntan como anexos, se desprende:
 - a. Que la solicitud para la inscripción de candidatos a ocupar cargos de elección popular fue presentada antes del vencimiento del plazo que establece el artículo 215 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos;
 - b. Que los candidatos, de acuerdo con las declaraciones juradas correspondientes, aceptaron las postulaciones, llenan las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones



929H

Tribunal Supremo Electoral

DDRCCH-R-79-03-2019

JDEH

contenidas en el artículo 45 de dicho cuerpo legal, que no han sido contratistas del Estado ni de ninguna otra entidad que reciba fondos públicos durante los últimos cuatro años a la fecha de presentar el formulario de inscripción.

- c. Que las postulaciones y proclamaciones se hicieron en Sesión de Comité Ejecutivo Nacional según Acta número cuatro guión dos mil diecinueve (4-2019) de fecha veintiuno de febrero del presente año según certificación extendida por el Secretario de Actas de dicha organización política, con fecha cinco de marzo del presente año.
- d. Que únicamente los señores Bayron Daniel Rodríguez Ramírez y Edgar Rolando Guerra Aparicio, candidatos a Alcalde y Concejal Titular 2, respectivamente, declararon haber manejado fondos públicos, ambos presentaron las Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos extendidas por la Contraloría General de Cuentas, las que fueron debidamente verificadas en el sistema de Verificación de Finiquitos de la Contraloría General de Cuentas, cuyas imágenes se adjuntan al presente expediente.
- e. Que de la verificación hecha en el sistema Geo-empadronamiento se puede establecer que todos los candidatos tienen su residencia electoral en el municipio de ESQUIPULAS DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA
- f. Que todos los Certificados de Nacimiento presentados por los candidatos, fueron extendidos recientemente por el Registro Civil de las Personas
- g. Que las Constancias de Carencia de Antecedentes Penales emitidas por el Organismo Judicial fueron extendidas recientemente y debidamente verificadas por esta delegación departamental en el sistema Consultas en Línea del Organismo Judicial y cuyas imágenes se adjuntan al presente expediente.
- h. Que las Constancias de Carencia de Antecedentes Policiacos emitidas por la Dirección General de la Policía Nacional Civil fueron extendidas recientemente y debidamente validadas en el sistema con que cuenta dicha institución, cuyas imágenes se adjuntan.

CONSIDERANDO:

Que del examen del expediente se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que para el efecto establece la Ley electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.





93 AE

Tribunal Supremo Electoral


DDRCCH-R-79-03-2019
JDEH

POR TANTO

Esta Delegación Departamental con fundamento en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala 29, 169, 206, 212, 213, 214, 215, 216 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos Reformada por el Decreto del Congreso Número 26-2016 y los artículos 52, 53, 55 y 57 de su Reglamento.

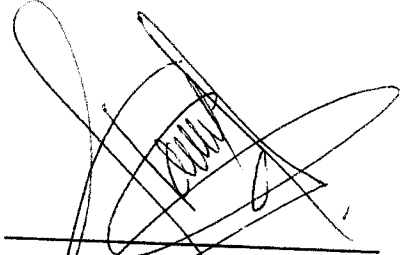
RESUELVE

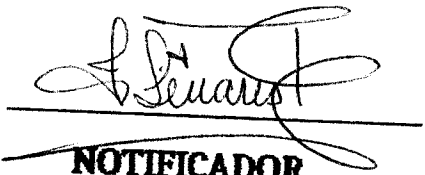
1. Con lugar la solicitud de inscripción de los candidatos para optar a los cargos de la Corporación Municipal de ESQUIPULAS del Departamento de CHIQUIMULA, que postula el Partido Político UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA (UNE) para participar en las Elecciones Generales dieciséis de junio del presente año y que encabeza el candidato a Alcalde señor BAYRON DANIEL RODRIGUEZ RAMIREZ.
2. En consecuencia se declara procedente la inscripción de los candidatos que se consignan en el formulario de inscripción número CM 1842
3. Extiéndase la credencial al candidato a Alcalde, para los efectos de Antejuiicio.
4. Remitir copia de esta resolución al Departamento de Organizaciones Políticas para la emisión de la partida correspondiente. NOTIFIQUESE.

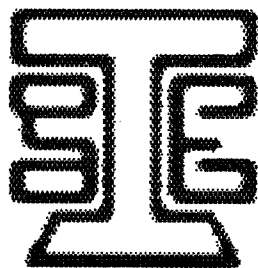

Licda. Alma Jeannette Carranza Castañeda de Heredia
Delegada Departamental del Registro de Ciudadanos
CHIQUIMULA



En la ciudad de Chiquimula, el día diecisiete de marzo de dos mil diecinueve, cuando son las veintuna horas con cinco minutos, en la sede que ocupa la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, ubicada en la décima avenida cuatro guión cuarenta y uno de la zona uno de esta ciudad, NOTIFIQUE al Señor: Dscar Arturo Arqueta Mayen Representante Legal del Partido Político Unidad Nacional de la Esperanza, la resolución número DDRCCH-R-79-03-2019, de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de fecha 15-03-2019, por medio de fotocopia y cédula que entregué personalmente a: Gra. Gabriel Heredia G. quien de enterado SI firma. Doy fe.


 NOTIFICADO.


 NOTIFICADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 REGISTRO DE CIUDADANOS
 DELEGADO AUXILIAR: CHIQUIMULA



Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

1842

Proceso Electoral 2,019

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **CHIQUMULA*ESQUIPULAS**

Organización Política UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA

Fecha y hora: 16 de marzo de 2019 12:22

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1998808401804	BAYRON DANIEL RODRÍGUEZ RAMIREZ	1998808401804	26/12/77
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 1	1976804612007	RENÉ ENRIQUE ALMENGOR SOSA	1976804612007	15/10/73
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 2	1811613032007	PEDRO CESAR GUERRA SANCHEZ	1811613032007	29/06/85
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente 1	2756790982007	MIGDALIA AZUCENA MEJIA SALGUERO	2756790982007	13/06/86
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 1	1982235442007	ALBERTO PERALTA PERALTA	1982235442007	05/02/77
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 2	1671308892007	EDGAR ROLANDO GUERRA APARICIO	1671308892007	12/05/68
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 3	2571415370101	ANA PATRICIA FERNÁNDEZ DEL AGUILA	2571415370101	08/12/67
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 4	2087297042007	OSMAN NOÉ RAMÍREZ MOSCOSO	2087297042007	19/01/89
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 5	1958195782007	MARIELA XIOMARA MARROQUÍN MURCIA BERGANZA	1958195782007	09/11/75
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente 1	1998808322007	JUANA DEL CARMEN URBINA PERALTA	1998808322007	19/11/63
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente 2	2134643812007	GABRIELA ELIZABETH LÓPEZ RAMÍREZ	2134643812007	03/06/91